

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 3.2.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

3

AÑO

2003

Denominación Social :

TELFÓNICA, S.A.

Domicilio Social :

Gran Vía, 28; 28013 - Madrid

N.I.F.

A-28015865

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Santiago Fernández Valbuena  
Director General de Finanzas Corporativas

Firma:

## A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

|                                                           |      | INDIVIDUAL       |                    | CONSOLIDADO      |                    |
|-----------------------------------------------------------|------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                                                           |      | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)                   | 0800 | 26566            | 34622              | 20833151         | 21466957           |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                              | 1040 | 1320418          | -6154789           | 3301057          | -5480098           |
| RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS                            | 1044 | 1535646          | -5152112           | 2182892          | -5273837           |
| Resultado atribuido a socios externos                     | 2050 |                  |                    | -168521          | 237775             |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | 2060 |                  |                    | 2014371          | -5036062           |
| CAPITAL SUSCRITO                                          | 0500 | 4955891          | 4860661            |                  |                    |
| NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS                        | 3000 | 798              | 754                | 150370           | 158833             |

## **B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).*

### **PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS**

Los factores más relevantes de los resultados del Grupo Telefónica en los primeros nueve meses del ejercicio son los siguientes:

- El beneficio neto supera los 2.000 millones de euros, impulsado tanto por la buena evolución operativa del Grupo como por la mejora de las principales partidas no operativas (asociadas, resultados financieros y extraordinarios, y fondo de comercio).
- Los ingresos y el EBITDA aceleran su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre (+6,4% y +17,0%); acumulando el EBITDA del Grupo un crecimiento del 4,1% en términos absolutos
- La base de clientes del Grupo sigue aumentando a un ritmo muy elevado, destacando la evolución del parque de clientes celulares gestionados (+43,8%), que ya supera los 47 millones, y de la banda ancha (+96,4%), con 2,3 millones de conexiones a septiembre.
- Continúa la desaceleración del efecto negativo de los tipos de cambio, que pasan a restar en septiembre al crecimiento de los ingresos y del EBITDA 9,1 p.p y 9,0 p.p., frente a los 13,5 p.p. y 13,7 p.p que restaban en junio.
- Los negocios aceleran su ritmo de crecimiento orgánico, como demuestra el avance de los ingresos (+5,5%), EBITDA (+12,2%) y Resultado de Explotación (+28,3%), eliminando el efecto tipo de cambio y de perímetro, tasas superiores a las registradas en trimestres anteriores.
- Mejora generalizada en la rentabilidad de las operaciones, alcanzando el margen EBITDA del Grupo del 44,6%, 3,0 p.p. superior al de septiembre 2002 y 0,7 p.p. al del primer semestre del ejercicio.
- La generación libre de caja (EBITDA-CapEx) se incrementa un 8,0% respecto al año anterior hasta 6.937,2 millones de euros.
- Telefónica Latinoamérica experimenta un cambio de tendencia y recuperación muy destacada, creciendo los ingresos y el EBITDA del tercer trimestre un 15,8%, revirtiendo el ritmo de decrecimiento sufrido desde el ejercicio 2001.
- Sólido comportamiento del negocio de telefonía celular, siendo el mayor contribuidor al crecimiento del Grupo y presentando una aceleración significativa en los ingresos (+7,0%), EBITDA (+18,8%) y rentabilidad (margen EBITDA del 45,8% vs 41,2% el año anterior).
- En Telefónica de España destaca el crecimiento interanual (+90,2%) de conexiones ADSL hasta 1,4 millones. A 31 de octubre, han superado los 1,5 millones.

El beneficio neto del Grupo Telefónica correspondiente a los nueve primeros meses de 2003 ha ascendido a 2.014,4 millones de euros frente a la pérdida neta de 5.036,1 millones de euros registrada en el mismo período del año anterior, cuando se contabilizaron provisiones extraordinarias imputables al saneamiento de activos y a la provisión de gastos de reestructuración del negocio de Telefónica Móviles (UMTS) en Alemania, Austria, Italia y Suiza. La evolución positiva del resultado neto en el ejercicio se ha producido como consecuencia de la progresiva aceleración trimestre a trimestre en el crecimiento de los resultados operativos así como en la mejora de las partidas no operativas, con un mejor comportamiento de los resultados de empresas asociadas, la amortización de fondo de comercio, los resultados financieros y los resultados extraordinarios. De esta forma, en términos trimestrales, el beneficio neto del tercer trimestre (588,7 millones de euros) se ha situado un 9,4% por encima del registrado en el tercer trimestre de 2002.

Los resultados del Grupo Telefónica hasta septiembre se han caracterizado por la fuerte aceleración experimentada en el crecimiento de los ingresos, que en el tercer trimestre han crecido un 6,4% interanual, y por la mejora en la rentabilidad, con la consecución de un margen EBITDA acumulado del 44,6% (41,6% hace un año) y del 45,9% en el tercer trimestre (41,8% en julio-septiembre 2002). Todo ello se ha traducido en un mayor crecimiento de la generación libre de caja (EBITDA-CapEx) respecto al año anterior (+8,0% hasta 6.937,2 millones de euros) y como resultado del mejor comportamiento de los ingresos, la mayor eficiencia y el control de las inversiones.

Adicionalmente, es destacable que el impacto negativo de los tipos de cambio en los ingresos consolidados y en el EBITDA consolidado se ha reducido por segundo trimestre consecutivo.

La mejora de los resultados tiene su punto de partida en el sólido crecimiento de la base de clientes. A 30 de septiembre, los clientes gestionados de telefonía fija, móvil y televisión de pago del Grupo han ascendido a 88,9 millones de clientes, un 20,1% más que a septiembre 2002 y un 1,4% más que a junio 2003. Considerando los clientes totales, la cifra asciende a 94,0 millones (79,2 millones en septiembre 2002 y 92,8 millones en junio 2003). El mayor crecimiento procede de la telefonía móvil y de la banda ancha. Así, los clientes celulares gestionados alcanzan los 47,8 millones y han crecido interanualmente un 43,8% tras la constitución de Brasilcel y la mayor captación en el resto de países de operaciones. Las conexiones de ADSL han alcanzado a cierre del tercer trimestre 2,3 millones frente a 1,2 millones hace un año, impulsadas principalmente por la ganancia neta de España (673.439 hasta 1.420.458) y Brasil (117.009 hasta 423.548). A 31 de octubre, las líneas ADSL en España ya han superado la cifra de 1,5 millones.

Los ingresos por operaciones consolidados del Grupo Telefónica han ascendido en el período enero-septiembre de 2003 a 20.833,2 millones de euros, un 3,0% inferiores a los obtenidos en el mismo período de 2002, aunque su ritmo de caída se ha ralentizado significativamente desde el mes de junio (-7,3%) debido básicamente al menor impacto negativo de los tipos de cambio (restan 9,1 p.p. a septiembre vs 13,5 p.p. a junio). Esta aceleración en la tasa de crecimiento de los ingresos también se manifiesta al excluir los cambios en el perímetro de consolidación contable, ya que en una comparación homogénea, es decir sin el impacto de ambos efectos, los ingresos habrían crecido un 5,5% frente al 5,2% del primer semestre. Esta aceleración en el crecimiento viene explicada principalmente por Telefónica Móviles España (+8,7% vs +7,8% a junio) y Telesp (+18,8% vs 16,2% a junio en moneda local).

Por compañías, los ingresos del negocio de telefonía celular con 7.539,4 millones de euros crecen un 7,0% respecto a los nueve primeros meses de 2002, impulsados por los mayores ingresos de servicio (incremento interanual del 7,2%). Además, continúa siendo la línea de actividad que más puntos aporta al crecimiento de los ingresos del Grupo.

Es importante destacar el cambio de tendencia en la evolución de Telefónica Latinoamérica en el tercer trimestre de 2003, ya que en euros corrientes sus ingresos crecen interanualmente un 15,8% y revierte el ritmo de decrecimiento interanual que mostraba desde el tercer trimestre de 2001. Debido a ello, la caída acumulada de los ingresos se reduce a un 14,4% frente al 25,5% de la primera mitad del año. Al mismo tiempo, en euros constantes, las ventas continúan mejorando su comportamiento en el año, habiendo crecido un 9,1% frente al 8,0% a junio al compensar los crecimientos en moneda local de Telesp (+18,8%) y TASA (+13,2%) los menores ingresos de CTC(-10,4%) y TdP (-0,1%).

El Grupo Telefónica de España presenta unos ingresos de 7.593,3 millones de euros en los nueve primeros meses del año (36,4% del total de los ingresos consolidados), con una caída interanual del 1,2%. En términos trimestrales, la comparativa interanual en el tercer trimestre del ejercicio ha sido la mejor del año, al disminuir un 0,6% frente al 1,7% del segundo trimestre y al 1,3% del primer trimestre.

Por áreas geográficas y a 30 de septiembre de 2003, el 61,8% del total de los ingresos consolidados proceden de España frente al 57,7% del año anterior fundamentalmente por la disminución del peso de Brasil en el último año por el efecto tipo de cambio (-2,6 p.p. hasta el 16,8%).

La evolución de los gastos pone de manifiesto la transformación hacia una estructura de costes más ligera con el consiguiente aumento de la rentabilidad, como base de un modelo de negocio más eficiente y flexible. Así los gastos de explotación del Grupo Telefónica acumulados a septiembre han totalizado 12.087,8 millones de euros, reduciéndose un 8,0% respecto a los nueve primeros meses del ejercicio anterior, si bien este descenso es inferior al registrado en el primer semestre (-10,9%) por el menor efecto negativo de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Asumiendo tipos de cambio constantes y excluyendo los cambios producidos en el perímetro de consolidación contable, los gastos de explotación cambian de signo y crecen un 0,7% interanual en el período enero-septiembre 2003, al no compensar la caída en los gastos de la mayoría de las líneas de actividad el crecimiento en el negocio de telefonía celular (+1,4% - mayor actividad comercial en Brasil y México -) y en Telefónica Latinoamérica (+4,3% -desarrollo del negocio de larga distancia en Brasil y expansión del ADSL-). No obstante, debe mencionarse que esta tendencia de crecimiento de los gastos de explotación del Grupo se atenúa respecto al primer trimestre (+2,3%) y a la primera mitad del año (+1,3%).

La gestión llevada a cabo durante el último año en la morosidad sigue proporcionando resultados positivos, al situarse el ratio de provisión de incobrables sobre ingresos acumulado a septiembre en el 1,6% y mejorar en 0,7 p.p respecto a los nueve primeros meses de 2002. Es importante destacar que Telefónica de Argentina, gracias a las medidas implementadas (productos de control, filtros de entrada,...) ha logrado disminuir su ratio de morosidad sobre ingresos en los últimos doce meses por debajo del 2,5% (7,7% en septiembre del año pasado). El Grupo Telefónica de España y el negocio de telefonía celular también mejoran significativamente su ratio hasta el 1,0% y el 1,1% respectivamente (1,5% en ambos negocios hace un año). Sin embargo, en el resto de las operadoras latinoamericanas se ha producido un aumento en el ratio de insolvencias, sobre todo en CTC Chile donde ha empeorado en 1,2 p.p. interanualmente hasta situarse en el 3,7% sobre ingresos a septiembre, si bien respecto a junio se mantiene prácticamente en el mismo nivel (3,6%). En Telesp, el ratio sobre ingresos se sitúa en septiembre en el 3,8%, 0,2 p.p mejor que a junio.

Como resultado de la evolución descrita de los ingresos y gastos, el EBITDA consolidado acumulado a final del tercer trimestre ha ascendido a 9.294,1 millones de euros, un 4,1% superior al obtenido en el mismo período de 2002, revirtiendo la tendencia de caída interanual en períodos acumulados en los últimos seis trimestres. El EBITDA trimestral, por segunda vez consecutiva en el año presenta un crecimiento interanual, que en el caso del tercer trimestre ha ascendido al 17,0%. En una comparación homogénea, es decir, eliminando las variaciones en los tipos de cambio y en el perímetro de consolidación, el EBITDA acumulado reportado habría mostrado un avance del 12,2%, 1,5 p.p. más que en la primera mitad del año.

El margen EBITDA consolidado del período enero-septiembre 2003 ha evolucionado positivamente, alcanzando el 44,6% frente al 41,6% de septiembre de 2002, resultado de la mejora en márgenes de todas las líneas de negocio, con la excepción de Telefónica Latinoamérica, donde se reduce en 0,5 p.p hasta el 48,0%. No obstante, debe señalarse que el margen de Telefónica Latinoamérica aumenta en 0,3 p.p. respecto al primer semestre y está prácticamente en el mismo nivel que el de cierre del ejercicio 2002 (48,1%). Además, conviene señalar el incremento interanual que muestran los márgenes de Telefónica Empresas (+10,1 p.p. hasta el 15,2%) y el Grupo Terra Lycos (+12,9 p.p. hasta el -12,1%).

Por compañías, el negocio de telefonía celular sigue siendo el que más aporta al crecimiento del EBITDA consolidado del Grupo en términos relativos. Además, a septiembre de 2003 ha pasado a ser también el mayor contribuidor en términos absolutos(37,1% frente a 32,5% hace un año), alcanzando 3.451,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 18,8% respecto a los nueve primeros meses del ejercicio anterior y 11,8 p.p. más que la tasa de crecimiento de los ingresos, lo que ha permitido que el margen se haya situado en el 45,8% (4,6 p.p. más que en septiembre 2002). El sólido comportamiento del EBITDA de Telefónica Móviles España (9M03/9M02 +13,8%), la incorporación de TCO al perímetro de consolidación y la paralización de las operaciones en el resto de Europa en julio del año pasado han impulsado el margen EBITDA del negocio celular.

El EBITDA del Grupo Telefónica de España, segundo contribuidor al EBITDA consolidado (36,0% del total frente a 37,7% en septiembre 2002), ha ascendido en los nueve primeros meses del ejercicio a 3.347,7 millones de euros, con una caída respecto al mismo período del año anterior del 0,7%, 1,2 p.p. mejor que la acumulada a junio, gracias al avance interanual del tercer trimestre (+2,0%).

Telefónica Latinoamérica, por su parte, alcanzó 2.231,3 millones de euros de EBITDA en los nueve primeros meses de 2003, un 15,3% inferior al obtenido en el mismo período del año anterior explicado por la depreciación de las divisas de la región frente al euro, ya que en euros constantes el crecimiento interanual ha sido del 8,4% (+7,0% a junio). Esta aceleración en el crecimiento se produce principalmente por Telesp (+10,1% en moneda local vs +7,3% en junio). En el tercer trimestre se ha mantenido la tendencia decreciente del impacto negativo de los tipos de cambio, lo que ha permitido que por primera vez desde el primer trimestre del ejercicio 2001, el EBITDA de Telefónica Latinoamérica haya presentado una variación interanual positiva en euros corrientes (+15,8%).

La composición del EBITDA por ámbitos geográficos en septiembre 2003, al igual que ocurre en los ingresos, muestra un incremento de la contribución de España al total en el último año (+2,6 p.p hasta 70,1%) y una reducción de la aportación de Brasil hasta el 17,6% (21,2% en septiembre 2002).

El resultado de explotación ha totalizado 4.591,4 millones de euros en el período enero-septiembre 2003, superando en un 20,7% el obtenido en el mismo período de 2002 y acelerando la tendencia de crecimiento que venía registrando en el primer trimestre (+4,1%) y en el primer semestre (+12,0%). Este comportamiento es resultado del cambio de tendencia en la evolución del EBITDA (+4,1% vs -7,4% a marzo y -2,0% a junio), que permite compensar la menor caída de las amortizaciones respecto a junio (-8,2% vs -11,9%) por la mejor evolución en los tipos de cambio. En euros constantes, las amortizaciones han crecido un 2,1%, tasa inferior a la de los tres y seis primeros meses del año, cuando crecían un 5,2% y un 3,7% respectivamente. Es significativo señalar que el crecimiento del resultado de explotación excluyendo el efecto del tipo de cambio y los cambios en el perímetro de consolidación contable, ha ascendido a 28,3%, 5,5 p.p. superior al de junio y 6,6 p.p. al de marzo.

En cuanto a las partidas no operativas, es importante destacar el mejor comportamiento año frente a año y partida por partida de las asociadas (254,1 millones de euros), resultados financieros (1.260,3 millones de euros), fondo de comercio (177,0 millones de euros) y resultados extraordinarios (6.304,0 millones de euros).

Los resultados negativos de empresas consolidadas por puesta en equivalencia continúan mostrando una clara mejoría, con una reducción del 61,1% respecto a los nueve primeros meses de 2002, hasta alcanzar 161,4 millones de euros. Esta mejora se debe principalmente a la venta de ETI Austria, Data Uruguay y Azul TV en 2002 y de Antena 3TV en 2003, unido a las menores pérdidas atribuibles a las empresas asociadas del Grupo Terra Lycos, Vía Digital (consolidación de Sogecable desde el pasado mes de julio), IPSE-2000, Pearson y Medi Telecom.

Los gastos financieros netos totales a septiembre 2003 han alcanzado 750,6 millones de euros, incluyendo un resultado positivo por la apreciación del peso argentino de 172,3 millones de euros. Aislado dicho efecto, los resultados financieros ascienden a 922,9 millones de euros, lo que supone una bajada respecto a los resultados financieros comparables del 2002 (1.402,6 millones de euros) del 34,2%. De este porcentaje, 19.1 p.p. se explican por un beneficio de 267,5 millones de euros generado en la cancelación de deuda denominada en dólares, por lo que excluyendo también este resultado positivo los gastos financieros del 2003 serían de 1.476,5 millones de euros, un 15,1% inferior a la cifra comparable del 2002 anteriormente mencionada.

La deuda neta del Grupo Telefonica se ha situado a cierre de septiembre 2003 en 20.462,8 millones de euros. La reducción de 2.070,3 millones de euros con respecto a la deuda consolidada de finales del ejercicio 2002 (22.533,1 millones de euros) viene en gran medida motivada por la generación de caja operativa del Grupo de 4.409,4 millones de euros, de los cuales 1.936,5 millones de euros han sido dedicados a inversiones financieras y 821,1 millones de euros a pago de dividendos. Asimismo, del total de reducción de deuda neta del periodo, un importe de 586,8 millones de euros se debe a efectos de tipo de cambio sobre la deuda no denominada en euros, debido en su mayor parte a la apreciación del euro frente al dólar, compensado en parte por un incremento de deuda de 168,3 millones de euros por variaciones del perímetro de consolidación y otros efectos sobre cuentas financieras. Durante el tercer trimestre del año 2003 la deuda neta del Grupo Telefónica se ha incrementado en 472,2 millones de euros, fundamentalmente como un neto entre la generación de caja operativa del trimestre de 1.403 millones de euros y las salidas de fondos por la OPA realizada sobre las acciones de Terra (1.035,8 millones de euros) y el pago de dividendos de Telefónica S.A. (641,9 millones de euros) en julio de 2003.

El gasto por amortización del fondo de comercio se ha situado en 326,0 millones de euros hasta el mes de septiembre, registrando una reducción interanual del 35,2%. Esta disminución se produce básicamente por los saneamientos realizados en el ejercicio 2002 en las inversiones de Terra Lycos, Telefónica Deutschland, Iobox y Pearson. Debe señalarse que la dotación a la amortización del fondo de comercio del negocio de telefonía móvil se incrementa un 17,9% respecto a enero-septiembre 2002 por la compra durante el ejercicio 2002 de Pegaso y por la adquisición de TCO en el año 2003.

En los nueve primeros meses del año los resultados extraordinarios se sitúan en 52,3 millones de euros negativos. Los resultados positivos más significativos del período corresponden a la plusvalía neta por enajenación de inmuebles por importe de 166,1 millones de euros y a la reversión de la provisión dotada para adaptar a precios de mercado las acciones propias amortizadas en el segundo trimestre y las acciones en autocartera a 30 de septiembre (0,5% del capital) por 156,9 millones de euros. Respecto a los resultados extraordinarios negativos, cabe destacar los procedentes de la actualización de la provisión por jubilaciones y prejubilaciones del E.R.E. de 1999 de Telefónica de España, diferentes contingencias en Telefónica Latinoamérica e indemnizaciones por reestructuración de plantilla en Telesp y TdP. En el tercer trimestre el resultado extraordinario ha sido negativo por un importe de 92,1 millones de euros, en el que, además de producirse acontecimientos ya detallados, cabe reflejar el efecto negativo correspondiente a la venta de la participación en Atlanet, hecha efectiva en el mes de octubre.

Respecto al Expediente de Regulación de Empleo (E.R.E.) 2003-2007 presentado por Telefónica de España en el presente ejercicio, cabe destacar la finalización durante el mes de octubre de su primera fase, tras la aceptación por la sociedad de 5.489 bajas de las solicitudes de adhesión presentadas por los empleados, lo que supondrá un impacto neto de impuestos en los resultados del Grupo Telefónica, a reflejar en el cuarto trimestre, de 894,5 millones de euros.

La provisión por impuestos acumulada al tercer trimestre alcanza 1.118,2 millones de euros y supondrá una salida de caja para el Grupo muy reducida como consecuencia de la compensación de bases imponibles negativas obtenidas en ejercicios anteriores.

La partida de resultados atribuidos a socios externos aporta 168,5 millones de euros negativos en los nueve primeros meses del ejercicio frente a 237,8 millones de euros positivos en enero-septiembre del año pasado. Este cambio se produce, entre otros factores, por: 1) la paralización de operaciones de telefonía móvil en Alemania, 2) menores pérdidas del Grupo Terra Lycos, 3) el cambio de criterio de consolidación de Atlanet, que consolida desde julio de 2002 por el método de puesta en equivalencia, 4) la emisión de acciones preferentes en diciembre de 2002 y 5) la mejora en el resultado neto de las operadoras de Telefónica Latinoamérica.

En relación al CapEx del Grupo Telefónica, en los nueve primeros meses del ejercicio ha totalizado 2.356,9 millones de euros, disminuyendo un 5,9% en términos interanuales (-4,5% en euros constantes). El negocio de telefonía móvil es el único que aumenta sus inversiones en el período, un 11,5% hasta 738,1 millones de euros por el despliegue de las redes GSM en México y Chile.

La plantilla promedio del Grupo Telefónica a cierre del tercer trimestre de 2003 ha ascendido a 150.370 personas frente a 158.833 personas en el mismo período de 2002, debido en su mayor parte a la disminución de plantilla realizada principalmente en Telefónica Latinoamérica, Telefónica Móviles y Terra Lycos.

En relación al impacto de la actualización de la deuda en moneda extranjera de las sociedades del Grupo en Argentina, mencionado anteriormente, las cuentas consolidadas presentan unos impactos positivos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y en el epígrafe “Diferencias de conversión de consolidación” del capítulo de Fondos Propios de 108,0 millones de euros y 328,3 millones de euros en los nueve primeros meses del ejercicio, respectivamente. Respecto a la sociedad individual el efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 381,4 millones de euros y el efecto acumulado en fondos propios una vez considerado el resultado de estos nueve meses, es negativo por importe de 1.323,6 millones de euros. Todo ello como resultado de la apreciación del peso argentino en este período desde 1US\$ por 3,37 pesos a 31 de diciembre de 2002 (1 euro por 3,53 pesos) hasta 1US\$ por 2,92 pesos a 30 de septiembre de 2003 (1 euro por 3,40 pesos). En el mismo período del año anterior el ajuste había sido negativo por importe de 398,2 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de 1.302,15 millones de euros en la cuenta de la sociedad individual.

A 30 de septiembre, la exposición del Grupo Telefónica en las distintas sociedades argentinas es de 1.162,2 millones de euros, incluyéndose en este importe los fondos de comercio, la financiación prestada y el valor patrimonial asignable en estas inversiones (una vez incorporadas las pérdidas de estas sociedades antes de cualquier efecto fiscal).

Entre los aspectos pendientes de concluir que puedan afectar a las inversiones del Grupo en Argentina, se encuentra, entre otras, la necesaria renegociación con el Gobierno de sus tarifas futuras por efecto del dictado de la Ley 25.561. En consecuencia, si bien se ha mantenido el valor registrado de los activos inmovilizados sobre la base de las estimaciones realizadas a partir de la información actualmente disponible, no puede predecirse el resultado de la negociación sobre el nivel de tarifas, ni por lo tanto cuantificar, en su caso, su posible impacto en los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2003.

### **C) BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).*

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

#### **TELEFÓNICA**

\*En el mes de enero se ha constituido la sociedad mexicana Fisatel Mexico, S.A. de C.V. con un capital social inicial de 5 millones de pesos mexicanos, constituido por 500 acciones de 100 pesos mexicanos cada una. Posteriormente, la sociedad amplió capital en 4,95 millones de pesos mexicanos. El Grupo Telefónica ha suscrito la totalidad de las acciones que componen el capital de la nueva compañía. La sociedad se ha incorporado a su coste de adquisición por no haber comenzado su actividad.

\* La sociedad Telefónica Capital, S.A. filial 100% de Telefónica, S.A. ha constituido en los meses de abril y mayo, respectivamente, las sociedades Fonditel Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Fonditel Valores, Agencia de Valores, S.A. suscribiendo la totalidad de las acciones que componen el capital y desembolsando 1,5 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente. Ambas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

\* Se ha procedido a la venta del 100% del capital social de Playa de Madrid, S.A., compañía participada por Telefónica, S.A. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

\* Se han incorporado por el método de integración global a los estados financieros del Grupo Telefónica las sociedades Pléyade Argentina, S.A., Pléyade Perú Corredores de Seguros, S.A.C., TGP Brasil Corretora de Seguros e Resseguros, Ltda. y Pléyade México, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., todas ellas sociedades filiales de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A.

\* Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A., sociedad filial 100% del Grupo Telefónica, ha participado en la constitución de la sociedad Telefónica Ingeniería de Seguridad México, S.A. de C.V. suscribiendo y desembolsando 0,34 millones de euros correspondiente al 65% del capital social de la nueva sociedad. La sociedad se ha integrado en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global.

\* La sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. que en los seis primeros meses del ejercicio 2003 se consolidó por el método de integración global, una vez realizadas las operaciones descritas en el apartado F) Anexo hechos significativos, ha pasado a registrarse en el balance de situación consolidado del Grupo Telefónica al cierre del periodo como una inversión financiera.

#### **GRUPO TELEFÓNICA MÓVILES**

\* El 25 de abril de 2003, Telesp Celular Participações, S.A. adquirió 77.256.410.396 acciones ordinarias de Tele Centro Oeste Participações, S.A. por un importe de 1.505,5 millones de reales brasileños. El número de acciones adquiridas representan el 61,10% del total de acciones ordinarias y el 20,37% del total del capital social de Tele Centro Oeste Participações, S.A. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados de Brasilcel que, a su vez, se incorporan por el método de integración proporcional en el Grupo Telefónica.



\* En el mes de septiembre Telefónica Móviles, S.A. ha constituido la sociedad Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc. con un capital inicial de 40 miles de euros. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

#### GRUPO TELEFÓNICA DE CONTENIDOS

\* Telefónica de Contenidos, S.A. ha enajenado el 100% de la sociedad española Famosos, Artistas, Músicos y Actores, S.A.U. (FAMA) lo que ha generado un resultado negativo para el Grupo Telefónica de 1,06 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

\* La sociedad holandesa Fieldy, B.V. y la sociedad estadounidense Líderes Entertainment Group, Inc. en las que Telefónica de Contenidos posee el 51% y el 49% de su capital, respectivamente en base a criterios de gestión, han pasado a registrarse en las cuentas del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

\* Como parte del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) y Sogecable, S.A. descrito en el apartado F) Anexo hechos significativos, la sociedad Vía Digital que se consolidaba en el ejercicio 2002 por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación. La sociedad Sogecable, S.A., se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

\* Con fecha 16 de julio y enmarcado en el proceso de integración de las plataformas digitales, la sociedad Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, S.L. ha vendido su participación en el 40% del capital de la sociedad Audiovisual Sport, S.L. a Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., sociedad perteneciente al grupo Sogecable. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja de los estados financieros consolidados del Grupo.

\* El 21 de julio Telefónica de Contenidos, S.A. ha procedido a la venta de su participación en la sociedad Tick, Tack, Ticket, S.A. La participación, que ascendía al 47,5% del capital social, ha sido transmitida en la misma operación junto con otra participación en esta sociedad de la misma cuantía propiedad de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Esta enajenación ha generado un resultado contable negativo para el Grupo Telefónica de 0,13 millones de euros.

#### GRUPO T. P. I.

\* Constitución de la sociedad española 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. por Telefónica Publicidad e Información, S.A. al suscribir y desembolsar la totalidad del capital social inicial, sesenta mil doscientos euros. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

#### GRUPO TELEFÓNICA DATACORP

\* Las sociedades estadounidenses incluidas en el subgrupo Telefónica Soluciones, Katalyx Food Service, Llc., Katalyx Sip, Llc, Katalyx Cataloguing, Inc. y Katalyx Construction, Inc. todas ellas filiales al 100% de la sociedad Katalyx, Inc. han sido liquidadas. Dichas sociedades que en el ejercicio 2002 se integraban en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del mismo.

\* La sociedad filial Telefónica Data Argentina, S.A. sobre la que Telefónica Datacorp, S.A. posee el 97,92% del capital, ha adquirido en el mes de junio el 20% de la sociedad argentina Tyssa, Telecomunicaciones y Sistemas, S.A. que poseía el Grupo Telefónica Internacional, de forma que Telefónica Data Argentina pasa a controlar el 100% de las acciones de Tyssa. Tras esta operación, el Grupo Telefónica disminuye su porcentaje de participación efectivo en esta sociedad del 98,34% al 97,92%. Posteriormente, en el mes de septiembre, Tyssa ha sido absorbida por su sociedad matriz.

## GRUPO TERRA

\* Las sociedades filiales Terra Networks Uruguay, S.A., Terra Global Management, Inc, Bumeran Participaciones, S.L. y Emplaza, S.A., participadas las dos primeras en un 100%, en un 84,2% la tercera y en un 80% la cuarta, por el Grupo Terra y que se consolidaban en el ejercicio 2002 por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica. Las tres primeras han sido liquidadas y la cuarta se encuentra en proceso de disolución.

\* El Grupo Terra ha aumentado un 15,08% su participación en el capital de la sociedad estadounidense One Travel.com, Inc., hasta alcanzar un 54,15%, desembolsando en la operación 3,3 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia en el ejercicio 2002, ha pasado a incorporarse por el método de integración global a partir del mes de abril del presente ejercicio.

\* En enero de 2003, se formalizó un acuerdo con BBVA para la integración de Uno-e Bank, S.A. en la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia, Banco de Crédito, S.A. Posteriormente, Terra Networks, S.A. y BBVA han aprobado en Junta General Extraordinaria de accionistas de Uno-e Bank, S.A. (celebrada el 23 de abril de 2003) una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. que ha sido íntegramente suscrita por Finanzia Banco de Crédito, S.A. (participada 100% por BBVA) mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad de su negocio de consumo. Como consecuencia de la citada operación, Terra Networks, S.A. ha pasado a tener una participación del 33% en Uno-e Bank, S.A., frente al 49% que poseía al cierre del ejercicio 2002, saliendo del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

## GRUPO ATENTO

\* En el mes de mayo la sociedad Atento Teleservicios España, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad del capital de la nueva sociedad Atento Servicios Técnicos y Consultoría, S.L., consistente en 3.006 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

\* En el mes de julio la sociedad Atento Teleservicios España, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad del capital de la nueva sociedad Servicios Integrales de Asistencia y Atención, S.L., consistente en 3.006 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

\* La sociedad Atento North America, Inc., sociedad propiedad al 100% de Atento Holding, Inc. ha causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por liquidación de la sociedad.

\* La sociedad filial al 100% de Atento Teleservicios España, S.A., Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A. ha sido absorbida por aquella, causando baja del perímetro de consolidación.

\* Atento Holding, Inc., sociedad matriz del Grupo Atento, ha enajenado en el mes de junio el 70% de las acciones que poseía en la sociedad Atento Pasona, Inc. La sociedad, que se consolidaba en el ejercicio 2002 por el método de integración global, ha causado baja en el perímetro de consolidación.

## GRUPO TELEFÓNICA DE ESPAÑA

\* Telefónica Cable, S.A. sociedad filial al 100% de Telefónica de España, S.A., ha llevado a efecto la fusión por absorción de tres de sus sociedades operadoras locales: Telefónica Cable Madrid, S.A., Telefónica Cable Ceuta, S.A. y Telefónica Cable Melilla, S.A. Las tres sociedades han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

## GRUPO TELEFÓNICA INTERNACIONAL

\* Con fecha 1 de septiembre de 2003 la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., sociedad filial de Telefónica Internacional, S.A. participada por esta en un 43,64%, vendió el 100% de la participación que poseía sobre la sociedad Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A - Isapre, S.A. generándose una minusvalía para el Grupo Telefónica de 0,12 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

\* Con fecha 29 de julio de 2003, Telefónica Empresas tomó conocimiento de la decisión de Inversiones Santa Isabel Limitada, que hasta esa fecha mantenía sobre dicha sociedad de anticipar y ejercer la opción de compra correspondiente al 35 % restante de la sociedad Sonda, S. A. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico)*

|                         |      | % sobre Nominal | Euros por acción (x,xx) | Importe (miles de Euros) |
|-------------------------|------|-----------------|-------------------------|--------------------------|
| 1. Acciones Ordinarias  | 3100 | 0               | 0,00                    | 0                        |
| 2. Acciones Preferentes | 3110 |                 |                         |                          |
| 3. Acciones sin Voto    | 3120 |                 |                         |                          |

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

Anexo en la hoja siguiente

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

|                                                                                                                                                                                                            |      | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|----|
| 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos) | 3200 | X  |    |
| 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)                                                                        | 3210 |    | X  |
| 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc)                  | 3220 | X  |    |
| 4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos                                                                                                                                    | 3230 | X  |    |
| 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos                                                                                                                                                    | 3240 | X  |    |
| 6. Cambios de los administradores o del consejo de administración                                                                                                                                          | 3250 | X  |    |
| 7. Modificaciones de los estatutos sociales                                                                                                                                                                | 3260 | X  |    |
| 8. Transformaciones, fusiones o escisiones                                                                                                                                                                 | 3270 | X  |    |
| 9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del grupo                                                        | 3280 | X  |    |
| 10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la sociedad o del grupo                                                                       | 3290 | X  |    |
| 11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.                                                                                                                                                   | 3310 |    | X  |
| 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la sociedad                                                           | 3320 |    | X  |
| 13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc)                                                                                             | 3330 | X  |    |
| 14. Otros hechos significativos                                                                                                                                                                            | 3340 | X  |    |

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, aprobó la realización de dos aumentos de capital social mediante la emisión de acciones totalmente liberadas, con cargo a reservas de libre disposición, para asignar gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones antiguas.

\* La primera de estas ampliaciones se llevó a cabo a lo largo de los meses de enero y febrero de 2003, iniciándose la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas españolas el 27 de febrero de 2003.

\* La segunda operación se llevó a cabo a lo largo de los meses de marzo y abril de 2003, iniciándose la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas españolas el 2 de mayo de 2003.

Por su parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 11 de abril de 2003, aprobó realizar una distribución extraordinaria en dinero y en especie de parte de la Reserva de la Prima de emisión de acciones.

\* La distribución en dinero consistió en el pago de 0,25 euros por acción en dos plazos: el primero, de 0,13 euros por acción, pagado el 3 de julio de 2003 y el segundo, de 0,12 euros por acción, pagado el 15 de octubre de 2003.

\* La distribución en especie se realizó mediante la entrega a los accionistas de Telefónica, S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital social de la Compañía Antena 3 de Televisión, S.A.

## **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

### *PUNTO 1*

- Con fecha 28 de marzo de 2003, se comunicó a la CNMV que, con motivo de las enajenaciones de las participaciones en "Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A." (Fonditel) llevadas a cabo por sus filiales al 100% Telefónica Capital, S.A. y Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., Telefónica, S.A. redujo su participación directa e indirecta en dicha entidad de un 81% a un 70%, y que dicha disminución sumada a la enajenación de la participación que la propia Fonditel realizó en Fastibex, S.A., han dado lugar a que la Compañía deje de ostentar una participación significativa en esta última.

*Comunicado a la CNMV el 28 de marzo de 2003.*

- Telefónica, S.A. presentó una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Terra Networks, S.A. cotizadas en el sistema de interconexión bursátil español y en el NASDAQ estadounidense. El precio de compraventa por acción se estableció en 5,25 euros. La operación perseguía reestructurar e integrar el negocio de Internet, obteniendo sinergias beneficiosas para el grupo. El día 25 de julio, finalizó el periodo de aceptación de dicha oferta, siendo el número total de valores comprendidos en las aceptaciones presentadas de 202.092.043 acciones (33,60%). La participación directa de Telefónica, S.A. en Terra Networks, S.A. tras esta oferta es de 71,97%. Con fecha 30 de julio de 2003 se comunicó esta nueva participación significativa a la C.N.M.V.

*Comunicado a la CNMV el 28 de mayo de 2003, 25 de julio de 2003 y 30 de julio de 2003*

### *PUNTO 3*

- Telefónica, S.A. y su filial Telefónica de Contenidos, S.A. procedieron respectivamente a ejercer en enero de 2003 frente al Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 17.365.125 y 2.167.500 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. propiedad del Banco Santander Central Hispano, S.A., que en conjunto representaban a fecha 7 de enero de 2003 un 11,72% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A., habiendo señalado como entidad compradora de las acciones a la sociedad de Grupo Telefónica, Corporación Admira Media S.A.U. La participación total del Grupo Telefónica en Antena 3 de Televisión, S.A. se situó tras la formalización de la transmisión de las acciones en el 59,24% de su capital.
- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión de 30 de abril de 2003 acordó, dentro del proceso de desinversión en Antena 3 de Televisión, S.A. a que viene obligado por la legislación de Televisión Privada y en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta General de Telefónica, S.A. celebrada el 11 de abril de 2003, aceptar la oferta presentada por Grupo Planeta sobre un 25,1% del capital social de Antena 3 de Televisión, S.A., propiedad de Telefónica, S.A. . En el mes de junio se procedió a la enajenación del 25,1% del capital de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. al Grupo Planeta por un importe de 364 millones de euros encontrándose dicha venta sometida a la condición resolutoria expresa para el supuesto de que las acciones de Antena3 de Televisión no se admitieran a cotización en el mercado de valores español.

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Compañía decidió el 24 de septiembre de 2003, supeditado a que se produjese antes del día 29 de noviembre de 2003 la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. (Antena 3), ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 11 de abril de 2003, sobre distribución a los accionistas de la Compañía, en especie y con carácter extraordinario, de parte de la Reserva por Prima de Emisión de Acciones mediante la atribución de acciones de Antena 3 representativas del 30% de su capital social.

Con fecha 17 de octubre de 2003, se verificó la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A por lo que se dio cumplimiento a la condición suspensiva, mencionada anteriormente, a la que había quedado supeditado el acuerdo. El derecho a percibir las acciones de Antena 3 correspondió a los titulares de acciones de Telefónica, S.A que lo fueran al cierre del mercado el día 21 de octubre, siendo admitidas a cotización dichas acciones el 26 de octubre de 2003.

*Comunicados a la CNMV de fechas 7 de enero de 2003, 30 de abril de 2003, 24 de septiembre de 2003, 8 de octubre de 2003 y 17 de octubre de 2003*

- En marzo de 2003, Brasilcel, N.V., la joint venture participada por Telefónica Móviles, S.A. y PT Moveis en un 50% respectivamente, como continuación al acuerdo alcanzado en enero, suscribió el acuerdo definitivo para la adquisición, a través de su filial Telesp Celular Participacoes (TCP), de hasta un 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía Tele Centro Oeste Celular Participacoes, S.A. (TCO). En el mes de abril, Telesp Celular Participacoes, S.A., sociedad participada en un 65,12% por Brasilcel, N.V., adquirió dicho 61,10% de las acciones con derecho de voto de TCO, que representa el 20,37% del capital total. Adicionalmente, durante el mes de mayo TCP en aplicación de la legislación brasileña, presentó una solicitud de oferta pública de adquisición de las restantes acciones ordinarias con derecho a voto de TCO, OPA que se ha lanzado en el mes de octubre. Ver HECHOS POSTERIORES

*Comunicado a la CNMV el 16 de enero y el 28 de abril 2003*

- Telefónica Móviles, S.A. ha adquirido a la sociedad Terra Networks, S.A. el 20% de la sociedad española Telefónica Móviles Interacciona, S.A. ( antes Terra Mobile, S.A.), alcanzando tras esta operación el 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad. El porcentaje efectivo para el Grupo Telefónica sobre esta sociedad se incrementa del 81,66% al 92,44%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- La sociedad marroquí Médi Telecom, S.A. amplió capital en el mes de julio. El Grupo Telefónica Móviles aumentó su participación en la sociedad desde el 31,34% hasta el 32,18% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.
- En el mes de julio la sociedad brasileña Telefónica Publicidade e Informaçao, Ltda. participada por Telefónica Publicidad e Información, S.A. y Telefónica Internacional, S.A., realizó una reducción de capital y, simultáneamente, una ampliación de capital en la que Telefónica Publicidad e Información, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad de los títulos, pasando a ser el accionista único de la sociedad. El Grupo Telefónica ha diluido su participación en la sociedad del 79,55% al 59,90%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- En el mes de septiembre, la sociedad Buildnet, S.A. realizó una reducción de capital y, simultáneamente, una ampliación de capital dejando éste en 61.000 euros siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por la sociedad filial de Telefónica Publicidad e Información, S.A., Goodman Business Press, S.A. Tras esta operación, el Grupo Telefónica ha incrementado la participación en esta sociedad desde el 58,46% hasta el 59,90% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- La sociedad Telefónica Data Colombia, S.A. amplió su capital social en el mes de mayo, dando entrada a un nuevo accionista. Como consecuencia de ello, el porcentaje de participación del Grupo Telefónica ha disminuido del 100% al 65%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. (antes Telefónica Sistemas,S.A. ), filial 100% de Telefónica Datacorp, S.A. matriz del Grupo, ha adquirido en el mes de junio el 100% de la sociedad española Telefónica Mobile Solutions, S.A. a la sociedad Telefónica Móviles, S.A. por 1,13 millones de euros. Como resultado de esta operación, el Grupo Telefónica incrementa su porcentaje de participación efectivo del 92,43% al 100%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

- Asimismo se ha adquirido un 17% del capital de la sociedad Telefónica Cable Extremadura, S.A. por un importe de 0,10 millones de euros. Con esta adquisición el Grupo Telefónica alcanza la titularidad del 100% del capital de la citada sociedad, la cual continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.
- Como consecuencia de la amortización de acciones propias que ha realizado la sociedad estadounidense Infonet Services Corporation en el presente ejercicio, el Grupo Telefónica Internacional ha incrementado su participación desde el 14,32% hasta el 14,52%. La sociedad continúa incorporándose a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

#### *PUNTO 4*

- El día 12 de febrero de 2003 se otorgó la escritura de la primera ampliación de capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre del mismo año, por importe de 97.213.225 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 97.213.225 acciones ordinarias, de la única clase y serie existente, las cuales fueron entregadas a los accionistas totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones que ya poseían.

*Folleto registrado en la CNMV el 16 de febrero de 2003*

- El día 11 de abril de 2003 se otorgó la escritura de la segunda ampliación de capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada en virtud de la delegación de facultades efectuada a su favor por el Consejo de Administración el día 29 de enero de 2003 (por la Comisión Delegada del Consejo de Administración en fecha 12 de febrero de 2003, por importe de 99.157.490 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.157.490 acciones ordinarias, de la única clase y serie existente, las cuales fueron entregadas a los accionistas totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones que ya poseían. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. quedó cifrado en 5.057.032.001 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

*Folleto registrado en la CNMV el 27 de febrero de 2003*

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 aprobó una reducción del capital social de Telefónica, S.A., mediante la amortización de acciones propias en autocartera, con exclusión del derecho de oposición de acreedores. El día 5 de junio de 2003 se otorgó la escritura de reducción del capital social de "Telefónica, S.A.", aprobada por la citada Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 28 de mayo del presente año, por importe de 101.140.640 euros, mediante la amortización de 101.140.640 acciones propias de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. ha quedado cifrado en 4.955.891.361 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

*Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2003*



PUNTO 5

PAGARÉS:

Emisiones / Amortizaciones período del 01/01/2003 al 30/09/2003 (Miles de euros)

Emisiones:

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| P.P. Domésticos:   | 1.063.857,00 |
| Pagarés Puntuales: | 0,00         |
| TOTAL:             | 1.063.857,00 |

Amortizaciones:

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| P.P. Domésticos:   | 1.147.037,00 |
| Pagarés Puntuales: | 5.298,70     |
| TOTAL:             | 1.152.335,70 |

SALDO VIVO:

|                   |         |
|-------------------|---------|
| P.P. Domésticos:  | 616.150 |
| Pagrés Puntuales: | 108.350 |

PUNTO 6

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, acordó nombrar por cooptación Consejero de la Compañía a D. José Fernando de Almansa Moreno(Barreda, a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia presentada, en el mes de diciembre de 2002, por D. Luiz Fernando Furlán.

*Comunicado a la CNMV el 26 de febrero de 2003.*

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, aprobó la creación de una nueva Comisión consultiva del Consejo, con la denominación de Comisión de Asuntos Internacionales.

*Comunicado a la CNMV el 26 de febrero de 2003*

- El día 11 de abril de 2003, los Consejeros D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché y D. José Maldonado Ramos presentaron la renuncia voluntaria a sus cargos de Consejero y de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Compañía (por parte del Sr. Goirigolzarri) y a sus cargos de Consejero y de Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Compañía (por parte del Sr. Maldonado).

*Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003*

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003, acordó, por un lado, reelegir por un nuevo período de cinco años al Consejero D. Miguel Horta e Costa; por otro lado, ratificar el nombramiento por cooptación como Consejero, acordado en su momento por el Consejo de Administración, del señor D. José Fernando de Almansa Moreno(Barreda y nombrarlo Consejero por plazo de cinco años; y, por último, nombrar Consejeros de la Compañía a los señores D. Jesús María Cadenato Matía y D. José Fonollosa García, a fin de cubrir las vacantes producidas por la renuncia presentada por D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché y D. José Maldonado Ramos.

*Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003.*

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A., en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2003, acordó nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración al Consejero D. José Antonio Fernández Rivero, así como nombrar Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración al Consejero D. Jesús María Cadenato Matía.

*Comunicado a la CNMV el 5 de mayo de 2003*

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2003, acordó constituir formalmente la Comisión de Asuntos Internacionales del propio Consejo de Administración que tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica.

*Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2003*

- Con fecha 24 de septiembre de 2003, D. Fernando Abril-Martorell Hernández presentó la renuncia a sus cargos de Administrador y de Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Consejero Delegado de ésta, así como a todos los cargos y puestos de representación en cualesquiera sociedades filiales, asociadas y participadas de Telefónica, S.A. para los que había sido designado por ésta.

*Comunicado a la CNMV el 24 de septiembre de 2003*

#### *PUNTO 7*

- Nueva redacción dada al apartado 1 del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de las ampliaciones y de la reducción de capital social llevadas a cabo en el primer semestre de 2003, a las que se ha hecho referencia anteriormente en relación con el punto 4.
- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, sobre transparencia y publicidad de la retribución de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.
- Introducción, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Financiera, de un nuevo artículo 31 bis en el texto de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.
- Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, mediante la adición al mismo de un nuevo apartado 4, relativo al reparto de dividendos o de la prima de emisión en especie, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.

#### *PUNTO 8*

- Sogecable, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U., sociedad filial de Telefónica, S.A., suscribieron el día 29 de enero de 2003 un acuerdo en virtud del cual daban por cumplidas las condiciones para la integración de Sogecable y Vía Digital, que se establecieron en el contrato firmado en fecha 8 de mayo de 2002. El Acuerdo suscrito desarrolla el contrato de 8 de mayo de 2002 en los términos que fueron comunicados al mercado, manteniendo la ecuación de canje establecida (77% de la sociedad resultante para los accionistas de Sogecable y 23 % para los accionistas de Vía Digital en el caso de que la totalidad de estos últimos acudieran al canje). Las partes y sus socios de referencia definieron una estructura financiera para Sogecable que asegurara la viabilidad de la compañía resultante de la integración de ambos negocios.

*Comunicado a la CNMV el 29 de enero de 2003*

- Los accionistas de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (VIA DIGITAL), y, entre ellos, Telefónica Contenidos S.A.U. (filial cien por cien de Telefónica, S.A.), en fecha de 10 de abril de 2003 aprobaron la realización de una ampliación de capital de la sociedad por un importe máximo de 1.052 millones de euros.

*Comunicado a la CNMV el 10 de abril de 2003*

Como parte del proceso de integración de Vía Digital y Sogecable, S.A., Telefónica de Contenidos, S.A. adquirió durante el primer semestre de 2003 acciones representativas del 12,63% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital). Las acciones procedían de diversos accionistas y el precio de adquisición fue de 165,6 millones de euros. Asimismo, se llevó a cabo un proceso de conversión de obligaciones en acciones por importe de 164,3 millones de euros y una posterior ampliación de capital por importe de 949,84 millones de euros. Como resultado de estas operaciones la participación de Telefónica de Contenidos en Vía Digital previa a su integración con

Sogecable era del 96,64%. Estas adquisiciones efectuadas en el ejercicio se registraron como inmovilizaciones financieras, para su posterior aportación a Sogecable, S.A.

Telefónica de Contenidos S.A.U. procedió el 2 de julio de 2003 a suscribir la ampliación de capital de Sogecable S.A. cuyo Folleto Informativo fue verificado e inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de julio de 2003. Tal suscripción se verificó mediante la aportación de la totalidad de su participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (VIA DIGITAL). Los restantes accionistas de esta última sociedad suscribieron asimismo la citada ampliación. Con ello Telefónica de Contenidos S.A.U. recibió acciones representativas de un 22,228% del capital social de Sogecable S.A.

*Comunicado a la CNMV el 2 de julio de 2003*

#### **PUNTO 9**

##### **España:**

- Con fecha 13 de febrero de 2003, la CMT resolvió en su Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2001 que la aplicación del sistema para el 2001 es conforme a la Resolución de CMT al respecto y reconoce expresamente el esfuerzo de adaptación y mejora del Sistema de Costes realizado por Telefónica de España, S.A.U. Resolución sobre Recurso de Reposición interpuesto por Telefónica de España, S.A.U. contra la resolución de la CMT de fecha 13 de febrero de 2003 sobre contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio de 2001. Consejo de 24 de abril de 2003.
- Con fecha 3 de marzo de 2003, Telefónica de España, S.A.U. y la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, formalizaron el Convenio por el que se pone fin al expediente de autorización administrativa previa para la enajenación directa a terceros por Telefónica de España, S.A.U. de determinados inmuebles de su propiedad.
- El 11 de marzo de 2003, se comunicó la Resolución del expediente sancionador AJ2002/6526 incoado a la entidad Telefónica de España, S.A.U. por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de Abril de 2002 en la que se declara a esta sociedad responsable de una infracción muy grave por incumplimiento del apartado quinto número seis de la Circular 1/2001 de 21 de junio de la CMT sobre la implantación de la preselección de operador por los operadores de acceso obligados a proveerla en el mercado de redes de telecomunicaciones. Se resuelve imponer una sanción de 3.500.000 euros.
- El 28 de marzo de 2003, el Ministerio de Ciencia y Tecnología comunicó a Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica S.A la aprobación por el Consejo de Ministros con fecha 7 de marzo, del Acuerdo por el que se resuelve la reclamación de compensación por ruptura del equilibrio económico del contrato formalizador de la concesión para la prestación de los servicios finales y portadores de telecomunicaciones celebrado entre Telefónica de España S.A y la Administración del Estado el 26 de diciembre de 1991, y que desestima la reclamación de Telefónica, S.A..

- El 30 de abril de 2003, se comunicó la Resolución del expediente sancionador AJ2002/7101 incoado a la entidad Telefónica de España, S.A.U y Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 4 de julio de 2002, en la que se declara a estas sociedades responsables de una infracción muy grave por incumplimiento del Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 29 de abril de 2002, adoptando medidas cautelares con respecto a la "Oferta de Servicios de Telecomunicaciones Públicas para Locutorios" de Telefónica de Telecomunicaciones Públicas. Se resuelve imponer una sanción de 2.000.000 de euros a Telefónica de España S.A.U y de 800.000 euros a Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. La resolución ha sido objeto de recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó Resolución aprobando la propuesta de Telefónica de España S.A.U de tipos de amortización a aplicar en la contabilidad de costes del año 2002.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado publicada por Telefónica de España S.A.U, para la inclusión de una nueva modalidad de ADSL a 1 Mbit/s-300 Kbit/s.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de CMT aprobó la Resolución sobre verificación de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España S.A.U, referidos a los ejercicios 2000 y 2001 por la que se validan los datos presentados en la contabilidad analítica.
- Con fecha 31 de julio, mediante Diligencia del Secretario de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se devolvieron a Telefónica Móviles España, S.A. los 71 avales, por importe de 630,9 millones de euros, que garantizaban los compromisos asumidos en la licencia UMTS, previa constitución en este mismo mes por Telefónica Móviles España, S.A. ante la Caja General de Depósitos de un aval por 167,5 millones de euros, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la oferta UMTS anteriores a la fecha de lanzamiento de UMTS y los correspondientes al primer año desde la fecha de dicho lanzamiento, de acuerdo con el nuevo sistema de avales. En el mes de octubre, Telefónica Móviles España, S.A. procedió a la cancelación de los avales devueltos ante las respectivas entidades bancarias.
- Con fecha 1 de agosto de 2003, el Consejo de Ministros acordó la transformación de los títulos habilitantes de Telefónica de España, S.A.U., dimanantes del contrato concesional suscrito con el Estado el 26 de diciembre de 1991, adaptándolos así a la legislación vigente. Como consecuencia de esta transformación Telefónica de España, S.A.U. cuenta con una licencia individual tipo B1 de ámbito nacional, que le habilita para prestar el servicio telefónico fijo disponible mediante el establecimiento o explotación de una red pública telefónica fija.
- Con fecha 11 de septiembre de 2003, la CMT dictó Resolución en la que se designaba a los operadores que, a los efectos de lo previsto en la Ley General de Telecomunicaciones, tienen la consideración de dominantes en los mercados nacionales de servicios de telefonía fija (Telefónica de España, S.A.U.), servicios de alquiler de circuitos (Telefónica de España S.A.U., servicios de telefonía móvil (Telefónica Móviles España S.A.U. y Vodafone) y servicios de interconexión (Telefónica Móviles España S.A.U., Vodafone y Amena).
- El 11 de septiembre de 2003, la CMT dictó Resolución acordando iniciar los procedimientos para la fijación de los precios de interconexión con orientación a costes de Telefónica Móviles España, S.A.U.
- Con fecha 18 de septiembre de 2003, se firmó el Convenio finalizador del procedimiento de autorización administrativa para la transmisión de los activos inmobiliarios de Telefónica de España S.A.U a Inmobiliaria Telefónica S.L.U., entre la Administración General del Estado y Telefónica S.A., Telefónica de España, S.A.U. e Inmobiliaria Telefónica S.L.U.

- Resolución Tribunal de Defensa de la Competencia de 8 de marzo de 2000, por la que se declara acreditada la realización por parte de Telefónica, S.A. de una conducta restrictiva de la competencia consistente en el lanzamiento de la campaña publicitaria Planes Claros y se impone a Telefónica, S.A. una sanción económica consistente en multa por importe de 8.414.169,46 euros. Con fecha 22 de septiembre de 2003 se interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional, estimándolo ésta parcialmente, declarando que la Resolución del TDC no es ajustada a Derecho por lo que se refiere a la graduación de la sanción impuesta, reduciéndola notablemente de los 8.414.169,46 € a 901.518,16 €.

***Brasil:***

- Han sido negociadas con Anatel las nuevas tasas de interconexión para el SMP. Se ha acordado:  
(a) un aumento de las tarifas de un 21,99%,  
(b) el reajuste se empezará a aplicar en febrero de 2003, después de su publicación por parte de Anatel,

(c) la operadora estará obligada a conceder un descuento del 30% en la tasa de interconexión VU-M a las operadoras históricas fijas (Embratel, Telemar, BrT Telefónica) en horario nocturno y solamente para llamadas locales.

- El 30 de junio de 2003, Telesp formalizó ante la autoridad nacional su escrito manifestando el interés de prorrogar el contrato de concesión por otros 20 años.

- El 26 de junio de 2003, se publicó la aprobación por Anatel del reajuste tarifario de las operadoras fijas, incluida Telesp (reajuste medio del 28,75%). Las tarifas aprobadas han sido objeto de múltiples acciones judiciales en diversos estados de Brasil con solicitud de medidas cautelares suspendiendo la aplicación del reajuste. Con fecha 11 de julio de 2003 por decisión del Superior Tribunal de Justicia Federal se dejaron sin efecto las medidas cautelares solicitadas, y se ordenó la concentración de todas las acciones en un juzgado federal prohibiendo al resto de juzgados pronunciarse sobre esta cuestión. Posteriormente este Juzgado determinó el reajuste de las tarifas de acuerdo con el IPCA ( y no por el IGPDÍ conforme establecía el contrato de concesión) lo que supuso para Telefónica, S.A. un reajuste medio entorno al 16,4%.

- Con fecha 27 de junio de 2003, se publicó el Decreto 4769 por el que se aprueban el Plan General de Metas de Universalización del Servicio de telefonía fija conmutada.

***Argentina:***

- El 24 de enero de 2003, se publicó un Decreto que establece que el Poder Ejecutivo Nacional podrá, en forma transitoria y hasta que concluya el proceso de renegociación de los contratos de las concesiones y licencias de servicios públicos, disponer revisiones, ajustes o adecuaciones de tarifas para dichos contratos. Este Decreto en sus "considerandos" reconoce expresamente el perjuicio causado a la Empresa de Servicios Públicos.

- Resolución SeCom N° 48/2003 ha modificado el valor de referencia del CPP fijo-móvil aumentando el valor de la hora de pico a 0,335 pesos y de la hora no pico a 0,22 pesos, con efecto desde el 17 de enero de 2003.

- El 20 de junio de 2003, mediante Resolución CNC n° 1143/03, se sanciona a Telefónica de Argentina con una multa de 3 MMUT, por incumplimiento del art. 2 de la Resolución 1024/02, por la que se impide a Telefónica de Argentina trasladar el impuesto del cheque a sus clientes finales, obligándole a refacturar, y devolver con más intereses, a clientes que ya abonaron la factura. Esta decisión está pendiente de recurso.

- En el mes de agosto fue aprobada la nueva Ley de Telecomunicaciones que permite explícitamente la comercialización de espectro radioeléctrico.

**México:**

- El 1 de enero de 2003 entró en vigor una reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que grava los servicios de telecomunicaciones y conexos con una tasa del 10%, servicios en los que se incluyen la telefonía celular que prestan las concesionarias de Telefónica Móviles México en el Norte del país y el acceso inalámbrico móvil a nivel nacional, con exención de los servicios de telefonía celular prepagados con tarifas hasta de MXP\$3,50 por minuto.

El 23 de abril de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que exime del pago de dicha contribución a los servicios de telefonía celular que se prestan mediante contratos estándares de servicios (sic) y que cumplan una serie de requisitos ligados a la renta mensual.

**Perú:**

- Mediante Decreto Supremo N° 015-2003-MTC publicado el 26.03.03 fueron modificados los numerales 28, 29 y 35 de los Lineamientos de Apertura del Mercado de las Telecomunicaciones de Perú. Los principales cambios establecidos son el establecimiento como nueva área mínima de concesión a la provincia, manteniendo el área local departamental, y la eliminación en larga distancia de la obligación de contar con infraestructura propia.
- Resolución de 13 de mayo de 2003 del Consejo Directivo de OSIPTEL n° 037-2003 sobre solicitud de bloqueo del acceso automático al servicio de larga distancia nacional, acceso automático al servicio de larga distancia internacional, acceso automático a los servicios ofrecidos a través del 808 y acceso automático a las llamadas locales a las redes de los servicios móviles.
- Por Resolución n° 043-2003 de 2 de junio de 2003, el Consejo Directivo de OSIPTEL aprobó el Texto Unico Ordenado de las Normas de Interconexión.
- El 27 de mayo de 2003, el Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda de inconstitucionalidad, presentada por un congresista, contra la Ley 26285 que autorizó el Contrato de Concesión entre el Estado Peruano y Telefónica de Perú. El 16 de octubre de 2003, este Tribunal declaró (i) infundada la demanda presentada; e (ii) improcedente respecto de su pretensión de que se declare inconstitucional el contrato celebrado entre la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. - CPT (hoy, Telefónica del Perú) y el Estado peruano.

**PUNTO 10**

Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios cuya eventual resolución desfavorable no afectaría, en opinión de la Compañía, de manera significativa a las situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo. En cualquier caso, cabe informar de los siguientes litigios que afectan, directa o indirectamente, a Telefónica, S.A. y que pueden considerarse como relevantes bien por su materia o por su cuantía.

- En cuanto al procedimiento judicial de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de 4 de febrero de 2000, con fecha 8 de mayo de 2003 se ha dictado sentencia por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por el accionista demandante, declarándose no haber lugar a acordar la nulidad o anulabilidad de los acuerdos adoptados por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de febrero de 2000 de Telefónica, S.A., y se condena al actor al pago de las costas del Juicio. El 26 de julio de 2003 se ha interpuesto recurso de apelación por este último ante la Audiencia provincial de Madrid.

*Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2000*

- El Procedimiento Judicial iniciado por la Sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) contra Telefónica S.A., Terra Networks, S.A, Terra Networks, U.S.A., Inc. y Lycos, Inc., el 1 de Octubre de 2002, prosigue su curso judicial sin que se haya producido ningún acontecimiento de relevancia desde la última información facilitada.

- El procedimiento judicial de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica, S.A." en su reunión de 15 de junio de 2001, prosigue su curso judicial sin que se haya producido ningún acontecimiento de relevancia desde la última información facilitada.

*Comunicado a la CNMV el 5 de octubre de 2001*

- El procedimiento arbitral ante la American Arbitration Association (AAA) iniciado por la sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) contra Telefónica Internacional, S.A. El día 7 de noviembre de 2003 el Tribunal Arbitral, emitió laudo en el cual se acuerda que: (i) Telefónica Internacional, S.A. no incumplió el acuerdo de "Joint Venture", por lo que IDT no tiene derecho a indemnización alguna (IDT solicitaba una indemnización de 1.040 millones de dólares) (ii) Telefónica Internacional, S.A. no debe pagar cantidad alguna a IDT en concepto de indemnización por las disposiciones del documento firmado en agosto de 1999 relativas a la compra por parte de IDT de hasta un 10% del capital social de la sociedad constructora del cable submarino SAM-I (IDT solicitaba una indemnización de 900 millones de dólares).(iii) Telefónica Internacional, S.A. tiene que pagar a IDT una indemnización de 16.883.817 dólares, más un interés simple del 9% desde noviembre de 2000 hasta la fecha del pago, por los perjuicios causados a IDT por la no venta de 100 millones de dólares de capacidad en el cable submarino SAM-I (IDT solicitaba una indemnización de 760 millones de dólares).

El laudo arbitral es inapelable, por lo que Telefónica Internacional, S.A. procederá a abonar la cantidad referida anteriormente en los próximos días.

- El procedimiento judicial ante el Juzgado Central de Instrucción Núm. 1 iniciado por Juan Francisco Franco Otegi, prosigue su curso judicial sin que se haya producido ningún acontecimiento de relevancia desde la última comunicación.
- Derivado del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S.A.U. (SINTEL), se han abierto dos procedimientos penales: el Procedimiento Abreviado 273/2001, en el que son actores civiles y ejercen acción civil como perjudicados Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. Por Auto de fecha 31 de diciembre de 2002 el Juzgado ha ratificado, al desestimar diversos recursos de reforma planteados, la personación en calidad de perjudicadas de Telefónica S.A. y de Telefónica de España, S.A.; y el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, en el que con fecha 23 de octubre de 2002, se han incoado diligencias por el Juzgado Central de Instrucción por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concurrencia de un delito de extorsión en la asunción por SINTEL de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta. Por Auto de fecha 31 de diciembre de 2002 se ha ratificado dicha incoación.
- Con fecha 29 de mayo de 2003, fue presentada una "class action" ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York por accionistas de Terra Networks S.A. contra Telefónica S.A., Terra Networks S.A. y determinados consejeros anteriores y actuales de Terra Networks S.A, en relación con la oferta de adquisición de acciones de Terra Networks, S.A. notificada formalmente el 5 de junio. Desde la presentación de la demanda el proceso ha permanecido totalmente inactivo.

*Comunicado a la CNMV el 16 de julio de 2003*

- Con fecha 21 de julio de 2003, la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) formuló una querrela contra Terra Networks, S.A., así como contra determinados consejeros de Terra Networks, S.A. y de Telefónica S.A.. Se tramita en el Juzgado Central nº 1 de la Audiencia Nacional que ha ordenado la apertura de Diligencias Previas nº 288/2003-4.

**Brasil:**

- En Brasil determinadas sociedades mantienen diferentes contenciosos con la Administración que cuestionan derivados de la repercusión de PIS y COFINS (contribuciones sociales cobradas por el Gobierno Federal, siendo su base de cálculo los importes facturados por las empresas tanto sobre las ventas como sobre la prestación de servicios) reclamaciones; (2) pleitos ante las autoridades Fiscales derivados de una distinta interpretación sobre las actividades que constituyen el hecho imponible del

ICMS (impuesto cobrado por cada uno de los Estados de la Federación siendo su hecho imponible la venta de mercancías, la prestación de servicios de telecomunicaciones y los transportes intermunicipales o interestatales) y la recepción de mercancías sin factura; (3) determinados pleitos relativos a la obtención de créditos fiscales por amortización del fondo de comercio; (4)reclamaciones planteadas en relación con la distinta interpretación sobre el ámbito de aplicación de Impuesto Municipal sobre Servicios (ISS), (5) demandas derivadas de la legitimación del uso de la patente del equipamiento identificador de llamada, (6) Por último existen determinadas reclamaciones planteadas contra Telesp Celular y Global Telecom relativas a aspectos puntuales del cálculo de sus tarifas.

#### *PUNTO 13*

-Terra Networks, S.A. y Telefónica, S.A. suscribieron, con fecha 12 de febrero de 2003, un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de 16 de mayo de 2000, del que era parte la compañía Bertelsmann. Adicionalmente Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A., Lycos, y Bertelsmann han firmado un acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado "on-line".

*Comunicado a la CNMV el 13 de febrero de 2003.*

- El 1 de agosto de 2003, Telefónica Móviles, S.A., comunicó a la CNMV el acuerdo suscrito con Telecom Italia Mobile SpA, Orange S.A. y T- Mobile International AG&CO.KG. Se trata de un Acuerdo de Cooperación (sujeto a la obtención de las respectivas aprobaciones internas corporativas de cada una de las partes) con el propósito de crear una alianza global que permitirá a las partes mejorar e incrementar las ofertas internacionales dirigidas a sus respectivos clientes.

*Comunicado a la CNMV el 1 de agosto de 2003*

- Con fecha 29 de septiembre de 2003 se firmó un contrato de reconocimiento y pago de deuda pendiente con el Grupo Clarín, así como un convenio de prenda de acciones de la sociedad Multicanal que implica el abono a Telefónica de Contenidos, S.A.U. de la cantidad de 36 millones de dólares USA. Un primer pago, de 6 millones de dólares USA, fue abonado con fecha 6 de octubre. El calendario de pagos comprende el abono anual de 6 millones de dólares USA los días 31 de agosto de 2004, 05, 06, 07 y 2008.

#### *PUNTO 14*

- El Consejo de Administración de Telefónica del Perú aprobó en su reunión de 21 de enero de 2003 el nombramiento de Javier Nadal como nuevo Presidente de la Compañía, tras la renuncia expresada por Alfonso Bustamante. También se acordó el relevo en la Gerencia General de la Compañía, tras el nombramiento del actual Gerente General, José Ramón

Vela, como nuevo Director General de Desarrollo Corporativo de Telefónica Internacional, filial de Telefónica S.A. Para su sustitución, el Consejo designó a Juan Revilla.

*Comunicado a la CNMV el 22 de enero de 2003.*

- El Consejo de Administración de Telefónica Europe, BV, filial al 100% de Telefónica, S.A. en su reunión del día 12 de Febrero de 2003, declaró cerrada la emisión de obligaciones simples no convertibles dentro del Euro Medium Term Note Programme ("Programa EMTM") vigente de la Sociedad, que fue anunciada el pasado 5 de febrero. Las obligaciones, al encontrarse al amparo del Programa EMTN, cuentan con la garantía solidaria de Telefónica, S.A. La Emisión tuvo un importe de 2.000 millones de euros

*Comunicado a la CNMV el 17 de febrero de 2003.*

- El 11 de abril tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en la que se aprobaron la totalidad de los acuerdos sometidos a su consideración. La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó entre otros:



- Aprobar la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y los Informes de Gestión de Telefónica, S.A. y su Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio 2002. Asimismo, la Junta General decidió compensar el resultado negativo obtenido por Telefónica, S.A. en el Ejercicio 2002, por importe de 4.478'69 millones de euros, con cargo a la reserva de revalorización año 1996 (1.316'67 millones de euros), a las reservas voluntarias (1.645'80 millones de euros) y a la reserva por prima de emisión de acciones (1.516'22 millones de euros).

- Designar a la Firma "Deloitte & Touche España, S. L." (anteriormente denominada "Deloitte España, S. L.") como Auditor de cuentas para la verificación de cuentas anuales e informes de gestión de Telefónica, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al año 2003.

- Acordar, a los efectos previstos en el artículo 28.1 de los Estatutos Sociales, en seis millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución que la Compañía satisfará al conjunto de sus Consejeros. Importe que estará vigente en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación.

- Aprobar el reparto en dinero a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía de 0,25 euros por acción, pagadero en dos plazos, el primero de 0,13 euros por acción pagadero el día 3 de julio de 2003, y el segundo de 0,12 euros por acción pagadero el día 15 de octubre de 2003, con sujeción al procedimiento establecido por la Dirección General de Finanzas Corporativas de la Compañía y mediante justificación y presentación del certificado de posición pedido al

Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por el Organismo que pudiera sustituir a este.

- Aprobar un reparto de la Reserva de Prima de Emisión de Acciones, mediante la entrega a los accionistas de Telefónica, S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital social de la Compañía Antena 3 de Televisión, S.A., representado en ese momento por 50.000.400 acciones. El reparto se haría con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones por importe total de 420.003.360 euros, equivalente al valor que dichas acciones tienen en los libros de Telefónica, S.A.

La efectividad del presente acuerdo quedaba sometida a la condición suspensiva de que se produjera la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. antes del 29 de noviembre de 2003.

*Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003*

- En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 11 de abril de 2003, Telefónica, S.A. pagó el día 3 de julio de 2003, a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a ello, la cantidad de trece céntimos de euro (0,13) por acción.

*Comunicado a la CNMV el 23 de junio de 2003*

- La dirección de Telefónica de España, S.A.U. presentó el 24 de junio de 2003 a los representantes sindicales una propuesta para la negociación de un Plan de Regulación de Empleo que garantice la necesaria competitividad de esta compañía.

La propuesta planteada se desarrollará durante los próximos cinco años (2003/2007), y podría producir alrededor de 15.000 desvinculaciones voluntarias, sin coste alguno para la Seguridad Social. El Plan contempla procedimientos de readaptación funcional y geográfica de la plantilla que permanezca vinculada a la empresa, así como los programas de formación para la cobertura de los nuevos perfiles profesionales que el entorno exige. Con fecha 29 de julio de 2003 la Dirección General de Trabajo aprobó el Plan de Regulación de Empleo presentado.

*Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2003*

- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión del 23 de julio de 2003, decidió afianzar su compromiso con la política de retribución al accionista iniciada en su sesión de 24 de julio de 2002, acordando para los años 2004, 2005 y 2006 proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005 el pago de un dividendo de 0,4 euros por acción y no renunciar a la política de retribución al accionista mediante las operaciones de reducción de capital social por amortización de acciones propias que pudieran resultar oportunas.

En caso de que razones de interés social de la Compañía pudieran aconsejar una alteración en esta política de retribución al accionista antes de que finalice el período previsto para su aplicación, el Consejo de Administración, previo análisis de estas circunstancias, comunicará su evaluación y, en su caso, las posibles modificaciones a dicha política de retribución.

*Comunicado a la CNMV el 23 de julio de 2003*

- Con fecha 24 de septiembre de 2003, el Consejo de Administración aprobó un nuevo modelo de organización de la Compañía, cuyos aspectos más relevantes del mismo son los siguientes:
  - Simplificación de las líneas de actividad mediante la incorporación del negocio de empresas (Telefónica Data) a los negocios de Telefonía Fija en España y en Latinoamérica, y desaparición de Admira.
  - Concentración de la estructura corporativa al hacer depender el área de Planificación y Control de Gestión de la de Estrategia, y el área de Recursos de la de Finanzas Corporativas.

*Comunicado a la CNMV el 24 de septiembre de 2003*

#### **Hechos posteriores.**

- En ejecución del acuerdo adoptado en relación con el segundo de los dos pagos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 11 de abril de 2003, Telefónica, S.A. pagó el día 15 de octubre, a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a ello, la cantidad de doce céntimos de euro (0,12) por acción.

*Comunicado a la CNMV el 3 de octubre de 2003*

- El 10 de octubre de 2003, Telefónica, S.A. comunicó a la CNMV que se espera generar un flujo libre de caja superior a los 27.000 millones de euros en el período 2003-2006. Este flujo se dirigirá de una parte, a atender los compromisos de pago de dividendo de 0,40 euros por acción durante los próximos años, y de otra parte, a la contención de los pasivos financieros y demás compromisos todo lo cual podría alcanzar en su conjunto un total de 15.300 millones de euros. Del exceso de generación de caja sobre los 15.300 millones de euros mencionados, el Presidente anunció el compromiso adicional de la compañía, de dedicar un mínimo de 4.000 millones de euros a la compra de acciones propias en el período 2003-2006.

*Comunicado a la CNMV el 10 de Octubre de 2003.*

- Con fecha 10 de octubre de 2003, como consecuencia del proceso de integración del grupo Katalyx dentro del grupo Data, Telefónica DataCorp adquirió, en virtud de contrato privado de compraventa de Telefónica S.A. y Telefónica B2B el 100% de las acciones de la sociedad Katalyx Inc.
- En el mes de octubre y en el marco de la adquisición de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO), Telesp Celular Participações, S.A. (TCP) lanzó, en cumplimiento de lo establecido en la legislación brasileña, una OPA sobre las acciones ordinarias con derecho a voto de TCO en manos de accionistas minoritarios. Igualmente, en este mes los Consejos de Administración de TCO y TCP, aprobaron iniciar el proceso de canje de acciones entre TCP y TCO que, tras su aprobación por las respectivas juntas de accionistas de dichas entidades, dará como resultado que TCO se convierta en filial al 100% de TCP.